



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 108 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 742/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional el encuentro federal de la Red de Mujeres para la Justicia, que se llevó a cabo el día 23 de agosto de 2019, en el horario de 10 a 18 horas, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que dicho acto se dictó en virtud de la solicitud remitida por la Red de Mujeres para Justicia, asociación civil sin fines de lucro, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00018462-0/2019.

Que esta actividad tuvo como institución anfitriona a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la misma asistieron destacadas personalidades, siendo su temática "¿Cuál es el poder que tienen y quieren las mujeres?", la cual versó sobre la violencia de género en sus orígenes y su significado en las sociedades actuales, de cara al rol de los operadores jurídicos.

Que conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*" y "*Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial*".

Que en ese sentido, mediante Dictamen CFIPE N° 54/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 21 de agosto de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 742/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 180 /2019

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente